

Plan de transición de la certificación con la norma ISO 22000, versión 2018 Actualización

Fecha de Emisión: 2020-09-03

Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de sistemas de gestión con la norma ISO 22000:2005

1. Revisión de la norma ISO 22000

El 19 de junio de 2018, se publicó la nueva versión de la norma internacional de requisitos de sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos (ISO 22000), por parte de la Organización Internacional de Normalización – ISO.

2. Principales cambios en la norma ISO 22000

Los principales aspectos que contempla la actualización de la ISO 22000:2018, es la aplicación de la Estructura de Alto Nivel de ISO (HLS), común para todas las normas ISO. En general esta nueva versión trae consigo un mayor énfasis en contexto y partes interesadas, liderazgo y compromiso de la dirección, gestión de riesgos y ampliación de los requisitos relacionados con las comunicaciones

La actualización de las normas contempla también algunos puntos específicos para la gestión de la seguridad alimentaria relacionados con la metodología HACCP.

3. Transición de las certificaciones otorgadas con la norma ISO 22000:2005 a la versión 2018 de la misma.

Los cambios en los requisitos de una norma de sistema de gestión implican actividades de actualización, tanto para la organización cuyo sistema de gestión este certificado, como para los organismos de evaluación de la conformidad. Lo anterior implica que se requiere establecer un plan de transición para las certificaciones vigentes. Por esta razón, ICONTEC teniendo en cuenta las directrices del Comité ISO para Evaluación de la Conformidad (CASCO) y las establecidas por los Organismos de Acreditación, estableció los plazos correspondientes. Sin embargo, considerando que IAF, ante la pandemia declarada por la OMS por el brote de COVID-19, extendió el período de transición para migrar las certificaciones ISO 22000:2005 a ISO 22000:2018: por seis meses más, ICONTEC ha decidido extender de la misma manera el plazo para realizar la migración, hasta el **2021-12-29**, de la siguiente manera:

- Definir un periodo de transición de 3 años, para las certificaciones del sistema de gestión, contados a partir de la publicación de la norma ISO 22000 por la ISO. Es decir que todas las auditorías que se realicen hasta diciembre de 2021 se harán con esta nueva versión de la norma.
- La fecha hasta la cual serán válidos los certificados con la norma ISO 22000:2005 expedidos durante el periodo de transición será **2021-12-29**.

4. Recomendaciones para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión con la norma ISO 22000:2005

Para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de su sistema de gestión con la norma ISO 22000:2005, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sistema de gestión y por ende su certificación:

- Conocer los requisitos y conceptos de la nueva norma revisada, ISO 22000:2018, según aplique.

- Identificar brechas organizacionales, que necesitan ser abordadas para cumplir los nuevos requisitos.
- Definir y desarrollar un plan de transición para la actualización del sistema de gestión de la organización, que incluya actividades, responsables, cronograma de ejecución y recursos.
- Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- Revisar o confirmar el alcance del sistema de gestión certificado.
- Actualizar el sistema de gestión para cumplir los requisitos revisados y proporcionar la verificación de la eficacia.
- Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna al sistema de gestión, considerando los requisitos de la nueva norma.
- Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- Realizar la revisión del sistema de gestión por la alta dirección de la organización.
- Coordinar y confirmar con ICONTEC el desarrollo de la auditoría de actualización. Se recomienda que ésta sea en el transcurso del año 2020. No obstante, se debe tener en cuenta que la fecha máxima de actualización será el **2021-12-29**.

El titular de la certificación ICONTEC al cual corresponda su renovación durante el periodo de transición puede solicitar dicha renovación con la norma ISO 22000:2005. Sin embargo, puede considerar solicitar la renovación con la nueva versión si el sistema de gestión de la organización ya está debidamente actualizado.

En estos casos, en los cuales el titular solicite la renovación de su certificado con la versión 2005 de la ISO 22000, debe tener en cuenta que la fecha máxima de vigencia del certificado será **2021-12-29**.

5. Opciones para realizar la auditoría de actualización de la certificación ICONTEC con la norma ISO 22000:2018

ICONTEC en la actualidad cuenta con auditores competentes y la capacidad operativa para realizar la actualización de los certificados desde el presente año, de tal manera que la organización que lo considere pertinente puede desde la fecha de publicación del presente plan de transición, solicitar la auditoría de actualización.

De acuerdo con los plazos y condiciones establecidos por la ISO, los cuales han sido adoptados por ICONTEC, para la transición de la certificación, el titular de la certificación ICONTEC tiene tres alternativas para realizar la actualización de la certificación del sistema de gestión:

- **Alternativa A:** Actualización de la certificación con la nueva versión al momento de la renovación del certificado con la norma ISO 22000:2018 según corresponda, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límite para la transición.
- **Alternativa B:** Actualización de la certificación mediante renovación anticipada con la norma ISO 22000 del según corresponda, en fecha anterior al próximo vencimiento de su certificado y antes de finalización del periodo de transición en **diciembre de 2021**.
- **Alternativa C:** Actualización de la certificación con la nueva versión al momento de la auditoría de seguimiento del certificado con la norma ISO 22000:2018 según corresponda, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límites para la transición.

Para la Alternativa C y considerando las necesidades de actualización del sistema de gestión de las organizaciones titulares de la certificación, ICONTEC orientará la auditoría de actualización, cuando sea de seguimiento, la verificación de la conformidad con los requisitos nuevos o modificados de la norma ISO 22000, de acuerdo con lo indicado a continuación:



COLOMBIA NIT: 860.012.336-1

Dirección Oficina principal: Carrera 37 No. 52-95, Bogotá

APARTADO: apartado@icontec.org ARMENIA: armenia@icontec.org BARRANCABERMEJA: barrancabermeja@icontec.org BARRANQUILLA: barranquilla@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucamanga@icontec.org CALI: cali@icontec.org CARTAGENA: cartagena@icontec.org CUCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLÍN: medellin@icontec.org MONTERÍA: monteria@icontec.org NEIVA: neiva@icontec.org PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org

INTERNACIONAL

BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costarica@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: elsalvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org MÉXICO: mexico@icontec.org NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMÁ: panama@icontec.org PERÚ: peru@icontec.org REPUBLICA DOMINICANA: republicadominicana@icontec.org

Línea de servicio en Bogotá 607-8888 para el resto del país 018000949000

www.icontec.org

Requisitos ISO 22000:2018	Frente ISO 22000:2005
4 Contexto de la organización	Nuevo encabezado
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto	Nuevo
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Nuevo
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de inocuidad de los alimentos	Modificado
4.4 Sistema de gestión de inocuidad de los alimentos	Modificado
5 Liderazgo	Nuevo encabezado
5.1 Liderazgo y compromiso	Modificado
5.2 Política	Modificado
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	Modificado
6 Planificación	Nuevo encabezado
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Nuevo
6.2 Objetivos del sistema de gestión de inocuidad de los alimentos y planificación para lograrlos	Modificado
6.3 Planificación de los cambios	Modificado
7 Apoyo	Nuevo encabezado
7.1 Recursos	Modificado
7.2 Competencia	Modificado
8 Operación	Nuevo encabezado
8.1 Planificación y control operacional	Nuevo
8.3 Sistema de trazabilidad	Modificado
8.4 Preparación y respuesta ante emergencias	Modificado
8.5 Control de peligros	Modificado
9 Evaluación del desempeño	Nuevo encabezado
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Nuevo encabezado
9.3 Revisión por la dirección	Modificado
10 Mejora	Nuevo encabezado
10.1 No conformidad y acción correctiva	Nuevo

En el caso de auditorías de seguimiento, por no ser requisito de acreditación que todos los requisitos del sistema de gestión se verifiquen, los requisitos que no se puedan verificar en la auditoría de actualización se verificarán en la auditoría de seguimiento posterior o en la auditoría de renovación correspondiente del ciclo de certificación.

En caso de que la actualización se realice en una auditoría de renovación se verificarán todos los requisitos aplicables de la norma ISO 22000:2018.

Una vez se haya realizado la auditoría de actualización, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Certificación ES-R-SG-001, se procederá a actualizar el certificado con la versión 2018 de la norma respectiva, sin modificar las fechas del ciclo de certificación.

6. Opciones para realizar la auditoría de otorgamiento de la certificación ICONTEC con la norma ISO 22000:2018 durante el periodo de transición

La organización que actualmente esté implementando el sistema de gestión con la norma ISO 22000:2005 puede solicitar la certificación ICONTEC de sistemas de gestión con dicha versión durante el periodo de transición, sin embargo, se recomienda que haga su solicitud de auditoría de certificación máximo hasta 12 meses posteriores contados a partir de la publicación de la nueva versión de la norma ISO 22000 según corresponda.

Los certificados ICONTEC de sistemas de gestión emitidos con la norma ISO 22000:2005 durante el periodo de transición tendrán vigencia hasta el **2021-12-29**, respectivamente.

Para las organizaciones a las cuales se les apruebe el otorgamiento o renovación de la certificación del sistema de gestión durante el periodo de transición con la norma ISO 22000:2005, podrán



COLOMBIA NIT: 860.012.336-1

Dirección Oficina principal: Carrera 37 No. 52-95, Bogotá

APARTADO: apartado@icontec.org ARMENIA: armenia@icontec.org BARRANCABERMEJA: barrancabermeja@icontec.org BARRANQUILLA: barranquilla@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucamanga@icontec.org CALI: cali@icontec.org CARTAGENA: cartagena@icontec.org CÚCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLÍN: medellin@icontec.org MONTERÍA: monteria@icontec.org NEIVA: neiva@icontec.org PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org

INTERNACIONAL

BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costarica@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: elsalvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org MÉXICO: mexico@icontec.org NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMÁ: panama@icontec.org PERÚ: peru@icontec.org REPUBLICA DOMINICANA: republicadominicana@icontec.org

Línea de servicio en Bogotá 607-8888 para el resto del país 018000949000

www.icontec.org

seleccionar una de las tres alternativas expuestas anteriormente para la actualización de su certificado ICONTEC.

Se recomienda a las organizaciones que en la actualidad están decidiendo implementar el sistema de gestión de inocuidad de los alimentos que utilice la norma ISO 22000 en su versión 2018.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente plan de transición. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de Filial estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

7. Certificados de sistema de gestión suspendidos

En el caso en que el certificado ICONTEC de sistema de gestión ISO 22000:2005 se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular de la certificación podrá solicitar la auditoría de reactivación y la auditoría de actualización de la certificación de manera conjunta. Para tal fin, la auditoría se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistema de Gestión - ES-R-SG-001 y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.

Cordialmente,

Iván Rojas Quiñones

Gerente de Certificación